



2221
Quito, 15 de Febrero de 2016

Señor,
Roque Leonardo Santana García
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FULL LLANTAS I.V.D. CÍA. LTDA., llevada a cabo el día 9 de Enero de 2016, tuvo al acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de TRES (3) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente General las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

MARIO GUSTAVO SANTANA GARCÍA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

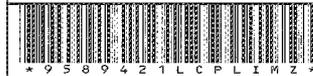
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FULL LLANTAS I.V.D. CÍA. LTDA., en los términos que anteceden. Quito 15 de Febrero de 2016.

ROQUE LEONARDO SANTANA GARCÍA
C.C. 1715222954

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA.-

La Compañía FULL LLANTAS I.V.D. CÍA.LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 06 de julio de 2012, ante Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 08 de Enero de 2013.

TRÁMITE NÚMERO: 8151



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5572
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2251
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

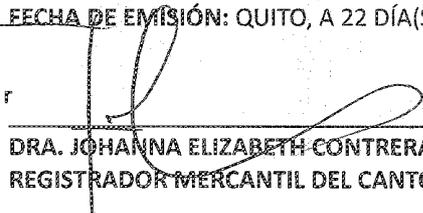
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FULL LLANTAS I.V.D. CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTANA GARCIA ROQUE LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	1715222954
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 97 DEL 08/01/2013.- NOT. 5 DEL 06/07/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL